



PUENTE ALTO, 05 de Octubre de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el articulo 4°, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público del año 2010; la Resolución Exenta N° 398, del 05/04/2010, de esta repartición; Convenio entre la Gobernación Provincial Cordillera ,la Corporación Nacional Forestal (CONAF); SERVIÚ y Seremi de Salud y la Resolución Exenta N° 1623, del 08/09/2010, de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto al ítem pertinente:

Cuenta Corriente	9731067
N° del Cheque	9466038
Cuenta contable	114051199. Otros convenios con organismos del estado.
Nombre del Proveedor	Luis Armando Campos Núñez
RUT Proveedor	4.744.227-3
Valor	\$ 20.000,-
Glosa	Pago reparaciones llaves y estanques WC, en baños públicos de la Gobernación. Boleta de honoraros electrónica N° 2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

CATERINA KLEIN PLESNAR GOBERNADORA

PROVINCIA CORDILLERA

FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA MINISTRA DE EE - ABOGADA

GOBERNACIÓN PROVINCIAL CORDILLERA

CKP/FPP/JFL/jmr Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.

A == bis == C D C